

**ACTA DE LA SESIÓN 378
26 DE MARZO DE 2014
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO
12:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 12:05 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Pablo Castro Domingo, Jefe del Departamento de Antropología, nombró al Dr. Rodrigo Díaz Cruz, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Norma Zubirán Escoto, Jefa del Departamento de Filosofía, nombró al Dr. Cuauhtémoc Lara Vargas, profesor de ese Departamento, para que la sustituyera en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Enrique Cuna Pérez, Jefe del Departamento de Sociología, nombró al Dr. Víctor Alarcón Olguín, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*El Dr. Pablo Castro Domingo, *la Dra. Norma Zubirán Escoto, *el Dr. Enrique Cuna Pérez, la alumna Ivonne Pineda Díaz y la alumna Laura Elizabeth López Medel.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: *El Dr. Rodrigo Díaz Cruz, *el Dr. Cuauhtémoc Lara Vargas y *el Dr. Víctor Alarcón Olguín, respectivamente.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Discusión sobre los puntos de vista expresados por los candidatos a ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados y el resultado de la auscultación, a partir del informe de la Comisión integrada para tal efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico.

ACUERDO 378.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. **Discusión sobre los puntos de vista expresados por los candidatos a ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados y el resultado de la auscultación, a partir del informe de la Comisión integrada para tal efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que para iniciar el punto se contaba con el informe que elaboró la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que solicitó a los miembros de esta comisión que expusieran el contenido del informe.

El Biól. Gilberto Hernández comentó que en la reunión efectuada el 18 de marzo de 2014, se elaboró el informe que dio cuenta del proceso de registro y de auscultación, del cual destacó lo siguiente:

En el proceso de auscultación a los miembros de la comunidad universitaria, se recibieron 25 escritos, de los cuales 20 fueron del personal académico, cuatro de los alumnos y uno del personal administrativo. Asimismo, los miembros del Consejo Académico consultaron a sus representados, durante ese periodo establecido en las modalidades de auscultación, se recibieron 12 informes, de los cuales ocho fueron de representantes del personal académico de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Matemáticas, Química, Antropología, Economía, Filosofía y Sociología, uno por todos los Departamentos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, tres de los representantes de los alumnos de los Departamentos de Antropología, Economía y Filosofía y un informe del sector de los trabajadores administrativos.

Finalmente, señaló que la Comisión destacó los siguientes aspectos:

- Que hubo poca participación de los integrantes de los tres sectores de la comunidad universitaria durante el proceso de auscultación cuantitativa.
- Que en los próximos procesos, el Consejo Académico determine la uniformidad en la modalidad de operación en la auscultación cuantitativa de la forma en que los miembros del mismo, consultarán a sus representados.
- Que la entrevista a los candidatos de acuerdo con el artículo 30-2 fracción I, inciso a) del Reglamento Orgánico, que se realizaría en la Sesión 377, considere otorgar a cada aspirante 30 minutos, de los cuales un máximo de 10 será para la exposición de motivos y 20 para comentarios o respuestas. El orden de exposición se determine por sorteo.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios.

El alumno Miguel Israel Meza consideró que no era pertinente homologar la modalidad, debido a que las comunidades ya habían determinado su forma de votación.

El alumno Omar Medina mencionó que observando los resultados de la consulta no podrían ser representativos, dado que en algunos casos no representaban a la comunidad, por lo que se deberá analizar un mecanismo de difusión y de votación.

El Dr. Raúl Nieto señaló que durante este proceso se contó con la participación aproximadamente del 40% del personal académico de la división. Solicitó la palabra para el Dr. Javier Vivaldo, la Dra. Margaret Lee Meno y la Mtra. Rossella Bergamaschi.

El Presidente del Consejo Académico informó, en relación con la solicitud para el uso de la palabra de los profesores de la CELEX y sobre la entrega de un documento, firmado por el Dr. Pedro Solís, que el Consejo Académico había establecido la fecha en la que la comunidad universitaria podía expresarse, plazo que ya se había concluido, por lo que consideraba que no era conveniente dichas participaciones.

El Dr. Raúl Nieto solicitó que se distribuyera un cuadro, en el que se informaba los resultados de la consulta del sector académico. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico recordó que el plazo para que los representantes enviaran el resultado de la consulta, había concluido, y que la comisión encargada para tal efecto estaba presentando el informe correspondiente. Al respecto, el Dr. Raúl Nieto señaló que no tenía el ánimo de contraponerse a lo señalado en el informe, y que solamente leería el número de votos.

El Presidente del Consejo Académico señaló que podría generarse una situación de inequidad respecto a las expresiones o valoraciones del resto de los representantes ante el Consejo Académico. Además la Comisión había determinado la manera como presentaría al órgano colegiado el resultado de las consultas. Finalmente, sometió a aprobación la solicitud del uso de la palabra para el Dr. Javier Vivaldo, la Dra. Margaret Lee Meno y la Mtra. Rossella Bergamaschi, la cual fue otorgada por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. Javier Vivaldo comentó que la CELEX tuvo la oportunidad de entrevistarse con cuatro de los cinco candidatos participantes en el proceso, con los cuales realizaron un ejercicio de reflexión sobre el estado actual de la división y, en particular, de la CELEX, con base en las entrevistas, en la trayectoria académica y en la solidez de la formación profesional, 52 profesores de esa coordinación decidieron enviar una carta de apoyo a la candidatura del Dr. Pablo Castro. Sin embargo, el 17 de marzo del presente año, la representante del personal académico del Departamento de Filosofía, entregó una carta en la que desvirtúa la validez de las 52 firmas con base en tres argumentos, 1) las promesas del Coordinador de la CELEX, para otorgar plazas definitivas a los profesores firmantes, 2) la amenaza de que no serían recontratados de no suscribir el documento y, 3) el hostigamiento contra los profesores de la CELEX que se opusieron a apoyar la candidatura del Dr. Pablo Castro. Agregó que, por lo anteriormente señalado, los firmantes acordaron dar una respuesta a dicho documento, enviando una carta dirigida al Dr. J. Octavio Nateras Domínguez, como Presidente del Consejo Académico, en el cual se mencionó cada una de las etapas que se realizaron para definir el candidato que sería apoyado por la CELEX.

La Dra. Margaret Lee comentó que la CELEX ha tenido una participación proactiva en las decisiones fundamentales de la Universidad, como por ejemplo la aplicación de las PODI, la modificación de los Planes de Estudio, el nuevo perfil internacionalizado de los alumnos, por ello, su interés por participar en los cambios de órganos personales. Finalmente, solicitó a los miembros del Consejo Académico, que basaran su voto, en la trayectoria académica y en el *curriculum vitae* de los candidatos.

La Mtra. Rossella Bergamáschi aclaró que había firmado la carta de apoyo al Dr. Pablo Castro, con base en su *curriculum vitae* y trayectoria académica y que en ningún momento había sido presionada por ninguna instancia; por lo que consideraba que la carta enviada por la representante del personal académico del Departamento de filosofía, no tenía sustento.

El Dr. Raúl Molina invitó a los miembros del Consejo Académico que basaran su decisión tomando en cuenta solamente los criterios académicos. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Pedro Solís.

La Mtra. Martha Ortega se manifestó extrañada de que hubiera una carta de respuesta a la enviada por su persona a la Comisión encargada de elaborar el informe. Consideró que era un problema de infidencia, pues significa que otros miembros de la comunidad pudieron contar con los escritos antes que los miembros del Consejo Académico tuvieran acceso a ellos. Agregó que, dado que, le habían entregado la carta de respuesta de la CELEX, se había dado a la tarea de revisar quiénes la habían firmado, por lo que se percató que la mayoría eran profesores de tiempo parcial y que los profesores que no firmaron la carta de apoyo eran de tiempo completo. Finalmente, mencionó que los miembros del Consejo Académico deberán tener mayor discreción con la información que se conoce.

El alumno Genaro Rendón invitó a los profesores a solucionar sus diferencias, con el propósito de designar al Director que considere la división más idóneo de acuerdo con su trayectoria académica.

EL Presidente del Consejo Académico sometió a consideración de ese órgano colegiado el uso de la palabra para el Dr. Pedro Solís, la cual fue otorgada por unanimidad.

El Dr. Pedro Solís leyó una carta en la que manifestaron su inconformidad por la poca información proporcionada a la comunidad universitaria sobre el proceso de designación, así como el reconocimiento a las trayectorias académicas de las doctoras Juárez Romero y Zubirán Escoto. Agregó que la falta de claridad en el proceso, produjo comentarios que dañaron la credibilidad de algunos candidatos.

El Dr. Raúl Nieto solicitó la palabra para el Dr. Javier Vivaldo.

El Dr. Víctor Alarcón comentó que con la reforma al Reglamento Orgánico, las etapas del proceso habían sido modificadas y, dado que, se está iniciando con estos nuevos cambios, el proceso que se acababa de realizar representaba un aprendizaje para toda la comunidad universitaria. Por ello, era importante identificar aquellas problemáticas, que se pudieran corregir, iniciando con cambiar las modalidades de auscultación del Consejo Académico.

El Dr. Raúl Molina solicitó la palabra para la Dra. Guadalupe Ubaldo, profesora de la CELEX.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el uso de la palabra para el Dr. Javier Vivaldo, la cual fue otorgada por mayoría.

El Dr. Javier Vivaldo aclaró que en el documento habían firmas de profesores de tiempo parcial, dado que la CELEX, aproximadamente el 80% está constituida por esos profesores.

La Mtra. Martha Ortega señaló que los documentos para esta sesión no se pudieron consultar hasta ser convocada. Además, la Oficina Técnica del Consejo Académico envió un correo en el que se informaba que por un error se había duplicado uno de los escritos que integraban el informe de la Comisión y se había omitido el envío de otro, el cual se envió de forma independiente y por dificultades técnicas éste era el único documento que se podía consultar, el cual incluía declaraciones en contra de una de las candidatas. Al respecto, el día 23 de marzo, la Dra. Norma Zubirán envió un correo manifestando su desconcierto por el manejo irregular de la información.

El Presidente del Consejo Académico precisó que el 18 de marzo del presente año, la Oficina Técnica del Consejo Académico, envió el citatorio correspondiente para la Sesión número 378, así como la página electrónica en la que se podrían consultar los documentos de la Sesión, dado que, algunos miembros del Consejo Académico informaron que no podían ingresar a la página, nos percatamos que el buscador Internet Explorer estaba presentando dificultad para abrir los documentos. Al revisar esta situación se detectó que se había duplicado el escrito número 21, por lo que se procedió de inmediato, a corregir el problema, agregando el escrito número 22, el cual había sido recibido en tiempo y forma.

El Dr. Tomás Viveros hizo un llamado al Consejo Académico para centrar el punto en la discusión sobre lo expresado por las candidatas a ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en una sesión anterior, ya que las descalificaciones no aportaban ningún beneficio a la Institución.

El Presidente del Consejo Académico reiteró ese llamado y sometió a consideración de ese órgano el uso de la palabra para la Dra. Guadalupe Ubaldo, la cual fue autorizada por unanimidad.

La Dra. Guadalupe Ubaldo aclaró que los profesores de la CELEX que firmaron el documento entregado al Consejo Académico, lo habían suscrito sin hostigamiento, ni amenazas, por ningún miembro de la comunidad.

El alumno Miguel Israel Meza comentó que los candidatos solamente se habían enfocado en la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia; en tanto señaló que había otras problemáticas que deberían resolverse. Por ejemplo la infraestructura, particularmente, la escasa utilización de los salones después de las 16:00 horas.

El alumno Ricardo Requena mencionó que había recibido en su correo un escrito firmado por tres profesores distinguidos del Departamento de Antropología, en el que hicieron un comparativo de los *curriculum vitae* y programa de trabajo de los candidatos; el cual no estaba incluido en la información que se envió para esta Sesión. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico aclaró que dicho documento no había sido recibido en la Oficina Técnica de ese órgano colegiado, lugar establecido en las modalidades para la recepción de los escritos.

El Dr. José Antonio de los Reyes comentó que a partir de la reforma del Reglamento Orgánico los procesos se habían complicado y provocado confusión entre la comunidad universitaria. Por ello, destacó la importancia de que el Consejo Académico analizara la pertinencia de estas reformas.

El Dr. Rodrigo Díaz comentó que este Consejo Académico, ya tenía experiencia en relación con los procesos de designación de órganos personales, por lo que podrían contar con elementos que permitiera hacer una valoración de las reformas al Reglamento Orgánico, así como a las modalidades de auscultación. Asimismo, señaló que estas reformas habían afectado particularmente a la Unidad, ya que, ésta tenía otras prácticas que permitían un proceso más transparente y democrático. Finalmente, mencionó que el Consejo Académico debió haberse reunido para vigilar cada uno de las etapas del proceso, con el propósito de agilizarlo ya que, por ejemplo, se habían detenido varias actividades, debido a que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, no había podido sesionar por la falta del Director de la División.

El Presidente del Consejo Académico agregó que el tema de la pertinencia de la reforma al Reglamento Orgánico, ya había sido mencionado en una reunión anterior por el Dr. Tomás Viveros y, si bien era las reformas a la Legislación Universitaria atribución del Colegio Académico este Consejo Académico podía con la experiencia de estos últimos procesos precisar los aspectos positivos y

negativos de la reforma. Finalmente, señaló que en una siguiente sesión se incluirá un punto para integrar una comisión encargada de analizar dicho tema.

El Dr. Tomás Viveros señaló que además de los escritos y comentarios que se han vertido durante el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se deberá reflexionar sobre el momento que estaba viviendo la Universidad y, en particular, la Unidad Iztapalapa, en el sentido de cuáles son las principales necesidades de la división y de la Unidad y, por ello analizar cuáles serían las cualidades que deberá tener el próximo Director de División, que permitan avanzar en aquellos retos, que en algunos casos son compartidos en el sentido de las habilidades y las cualidades que tienen los alumnos de primer ingreso, tanto en licenciatura como en posgrado, así como la formación que tienen al egresar. Finalmente, invitó a los miembros del Consejo Académico a reflexionar sobre cómo se realizaron los procesos, con el propósito de establecer , en un momento posterior, una discusión al respecto.

El Dr. Joaquín Delgado destacó la importancia de que los directores de división deberán asumir el compromiso Institucional, trabajando en colaboración con el Rector de la Unidad, con el propósito de dar soluciones a aquellas problemáticas que afectan al buen desarrollo de la Unidad.

Al no manifestarse más comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 378, referente a la discusión sobre los puntos de vista expresados por los candidatos a ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

NOTA 378.1

Se discutieron los puntos de vista expresados por los candidatos a ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados y el resultado de la auscultación, a partir del informe de la Comisión integrada para tal efecto.

No habiéndose presentado otro asunto a tratar, se dio por terminada la Sesión número 378 del Consejo Académico, siendo las 14:15 horas del día 26 de marzo de 2014, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente Del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario Del Consejo Académico